



Bogotá, D.C., 04 de mayo de 2026

Señores  
**Instituciones de Educación Superior**

**Asunto:** Convocatoria 2026-II, examen de Estado para Abogados

Cordial saludo,

La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura se permite informar que, durante los meses de mayo, junio y hasta el 6 de julio del presente año, se llevará a cabo el proceso de inscripción al examen de Estado, aplicación 2026-II<sup>1</sup>, de conformidad con lo establecido en la Ley 1905 de 2018.

Con el fin de garantizar la adecuada verificación de la información académica de los aspirantes lo cual conlleva su admisión al proceso, se solicita de manera atenta su oportuna colaboración remitiendo, dentro de los meses mencionados, los reportes actualizados de:

- (i) Egresados del programa de Derecho, indicando:
  - Fecha de inicio del programa de Derecho<sup>2</sup>.
  - Situaciones administrativas que incidan en dicha fecha, tales como homologaciones o transferencias, precisando el programa académico del cual provienen.
  - Fecha de terminación de materias.
- (ii) Graduados del programa de Derecho, con la misma información anterior, adicionando la fecha de grado.

El reporte solicitado deberá diligenciarse en el formato en Excel dispuesto por esta Unidad para tal fin, el cual se adjunta al presente correo. Este formato tiene como propósito unificar la estructura de la información y facilitar su validación durante el proceso de revisión.

En caso de que no se haya remitido información correspondiente a vigencias anteriores, se agradece complementar la misma, con el fin de garantizar la consolidación y validación integral de los datos frente a los documentos aportados por los usuarios.

<sup>1</sup> Toda la información de las convocatorias al Examen de Estado la podrán encontrar en el micrositio de la ley 1905 en la página <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/LEY19052018.aspx>

<sup>2</sup> Teniendo en cuenta los lineamientos de la sentencia SU-128 de 2024



De igual manera se informa que, para efectos del proceso de inscripción al examen, los egresados y graduados deberán adjuntar el certificado de terminación de materias o el acta de grado según corresponda, motivo por el cual acudirán ante su institución a solicitar la expedición de los documentos respectivos.

La información remitida por ustedes resulta esencial para la realización de los cotejos que permitirán establecer si los egresados y graduados de sus programas son destinatarios de la Ley 1905 de 2018, por lo que agradecemos de antemano su colaboración y el envío oportuno de la información solicitada, la cual contribuye al cumplimiento de las funciones legales de esta Unidad y al adecuado desarrollo de los procesos asociados a la implementación del examen de Estado.

En este contexto, remitimos copia del Acuerdo PCSJA26-12443<sup>3</sup> y agradecemos su colaboración en la divulgación de esta información entre sus egresados y graduados.

Finalmente, en relación con el oficio remitido el 27 de abril de 2026, mediante el cual se solicitó información para la actualización de nuestra base de datos, reiteramos la importancia de su diligenciamiento y solicitamos su pronta remisión, a fin de garantizar la oportuna y adecuada comunicación.

Cordialmente,

## UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

### Anexos:

Archivo Excel con formato para reporte de información  
Acuerdo PCSJA26-126443

<sup>3</sup> “Por el cual se da inicio a la etapa de inscripciones para la presentación del examen de Estado de la Ley 1905 de 2018 – Aplicación 2026-II”